



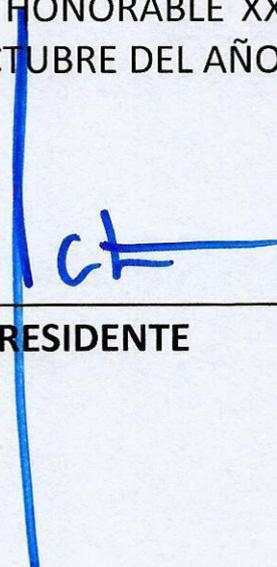
## PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACUERDO

**EN LO GENERAL:** POR EL QUE SE EXHORTA AL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, Y A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE FORTALEZCAN LOS PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN, COORDINACIÓN Y ATENCIÓN EN ESCUELAS, ESPACIOS PÚBLICOS Y EVENTOS MASIVOS.

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA **DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

  
\_\_\_\_\_  
DIP. PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
DIP. SECRETARIA



09 OCT 2025



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"*

**DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV  
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
**PRESENTE.**

**APROBADO EN  
VOTACIÓN  
ECONÓMICA**

Honorable Asamblea

La suscrita **MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**, Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en el Artículo 110 fracción III, 114, 118, 119 y 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta tribuna y poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, en los siguientes términos: **"ÚNICO. El Honorable Congreso del Estado de Baja California emite un respetuoso exhorto al General Brigadier Estado Mayor Laureano Carrillo Rodríguez, Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California; a la Dra. María Elena Andrade Ramírez, Fiscal General del Estado de Baja California; y al Mtro. Luis Felipe Chan Baltazar, Director de Seguridad Pública Municipal, para que fortalezcan los protocolos de prevención, coordinación y atención en escuelas, espacios públicos y eventos masivos"**, lo anterior al tenor de la siguiente:



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"*

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En días recientes, Mexicali ha sido escenario de hechos que exhiben la fragilidad con la que opera la seguridad pública municipal. Lo sucedido en la Universidad Autónoma de Baja California y posteriormente durante las Fiestas del Sol, son ejemplos que revelan una alarmante falta de planeación, prevención y coordinación entre las autoridades encargadas de proteger a la ciudadanía.

En el caso de la UABC, un incidente violento dentro del campus puso en riesgo la integridad de los estudiantes y del personal académico. A pesar de las limitaciones derivadas de la autonomía universitaria, **la seguridad pública municipal tiene la obligación de mantener vigilancia preventiva en las zonas escolares, establecer mecanismos de coordinación con las instituciones educativas y responder con eficacia ante cualquier amenaza que ponga en riesgo la vida y la tranquilidad de los jóvenes.** Sin embargo, no hubo actuación preventiva, no hubo comunicación institucional ni un protocolo claro de intervención.

Lo mismo ocurrió en las Fiestas del Sol. En un evento que reunió a más de 60 mil asistentes, la falta de control, la desorganización y la ausencia de una estrategia coordinada entre Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos generaron un ambiente de riesgo que obligó a la intervención de Protección Civil Estatal, quien impuso sanciones y emitió observaciones a los organizadores por incumplir medidas básicas de seguridad.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"*

La Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, encabezada por Luis Felipe Chan Baltazar, volvió a fallar en su papel como primer respondiente, dejando en evidencia una estructura debilitada, sin planeación, sin capacidad de respuesta inmediata y sin liderazgo operativo.

Mientras tanto, los mexicalenses seguimos enfrentando una realidad cotidiana marcada por robos, riñas, violencia en espacios escolares y una sensación generalizada de abandono. Las colonias permanecen sin patrullaje constante y las emergencias son atendidas tarde o, simplemente, no son atendidas.

No es la primera vez que se señala la falta de estrategia, pero lo preocupante es que hoy ya no se trata de omisiones administrativas, sino de una falla institucional que pone en riesgo la vida y la seguridad de las personas. **La Dirección de Seguridad Pública Municipal parece haberse convertido en un espectador de los problemas que debería prevenir.** Y cuando la autoridad que debe proteger se ausenta, lo que surge es el caos. Los Mexicalenses exigimos resultados concretos, coordinación efectiva y la reconstrucción de la confianza en sus autoridades.

La seguridad pública es la base de la gobernabilidad y del orden social, y hoy esa base está fracturada. Mexicali no puede seguir con una corporación distraída y desarticulada. Si la Dirección de Seguridad Pública Municipal no tiene la capacidad operativa necesaria, debe solicitar apoyo al Estado. Pero lo que no



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"*

puede hacer es seguir callando mientras la ciudadanía paga las consecuencias de su inacción.

La tranquilidad de los mexicalenses depende de instituciones que funcionen, de servidores públicos que asuman su deber y de una estrategia de seguridad que priorice la prevención sobre la improvisación. No hay margen para más errores. La confianza ciudadana solo se recupera con hechos, con transparencia y con resultados visibles.

Es por lo expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE** correspondiente, por lo que me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en los siguientes puntos resolutivos:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** El Honorable Congreso del Estado de Baja California emite un respetuoso exhorto al General Brigadier Estado Mayor Laureano Carrillo Rodríguez, Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California; a la Dra. María Elena Andrade Ramírez, Fiscal General del Estado de Baja California; y al Mtro. Luis Felipe Chan Baltazar, Director de Seguridad Pública Municipal, para que fortalezcan los protocolos de prevención, coordinación y atención en escuelas, espacios públicos y eventos masivos, al tenor de los siguientes puntos:



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"*

I. El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Mexicali en particular, a su Dirección de Seguridad Pública Municipal, para que presente un informe público y detallado sobre:

- a) Las acciones preventivas implementadas en zonas escolares de educación básica, media superior y superior, aun aquellas de carácter autónomo;
- b) Las acciones que se siguen a través de esos protocolos de actuación en casos de violencia en escuelas, con especial atención a los conflictos interpersonales y de pareja que puedan derivar en agresiones;
- c) Las estrategias de coordinación con la Universidad Autónoma de Baja California y otras instituciones educativas, en respeto a su autonomía, para salvaguardar la integridad de la comunidad estudiantil;
- d) Las fallas detectadas durante el operativo de seguridad de las Fiestas del Sol 2025, específicamente las de la noche del sábado 04 de octubre, así como las medidas correctivas implementadas y el plan de mejora inmediata para futuros eventos masivos.

II. Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado DE Baja California, a fortalecer la supervisión, apoyo y coordinación operativa con la Dirección de Seguridad Pública de Mexicali, y a establecer una mesa técnica permanente con participación de Protección Civil Estatal, Bomberos y autoridades municipales, que garantice la planeación conjunta, la prevención de riesgos y la atención integral en eventos públicos.



*"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"*

III. Se exhorta de la Fiscal General del Estado de Baja California, para que atienda de inmediato las denuncias presentadas, así como las denuncias o hechos de conocimiento de probables ilícitos en los que se actúa de oficio, todo ello teniendo a una eficaz investigación y en su momento la puesta a disposición ante un Juez para su pronto esclarecimiento.

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

**ATENTAMENTE**

*María Yolanda Gaona M.*

**Diputada María Yolanda Gaona Medina**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**